

MOISES DE LA ROSA

Miembro correspondiente de la Academia  
Colombiana de Historia

---

LOS CONQUISTADORES  
DE  
LOS CHIBCHAS

Estudio leído en la Academia  
Colombiana de Historia el día  
1.º de febrero de 1935.

BOGOTÁ - COLOMBIA — IMPRENTA NACIONAL — 1935

MOISES DE LA ROSA

Miembro correspondiente de la Academia  
Colombiana de Historia

---



*Don Emigdio Utrera  
El Cuartel  
Junio 6/35*

# LOS CONQUISTADORES DE LOS CHIBCHAS

Estudio leído en la Academia  
Colombiana de Historia el día  
1.º de febrero de 1935.

BOGOTA - COLOMBIA — IMPRENTA NACIONAL — 1935

100.767  
R67C

## LOS CONQUISTADORES DE LOS CHIBCHAS

---

A Enrique Otero D'Costa, como homenaje de justicia,  
admiración y fraternal cariño.

Con el presente estudio nos proponemos llevar algunas luces para el esclarecimiento del tan debatido punto histórico de cuántos fueron los audaces españoles que al mando del Licenciado Jiménez de Quesada, después de abandonar las orillas del Magdalena, cruzar las selvas del Opón y transmontar la cordillera, conquistaron un reino más para la corona de Castilla y fundaron la ciudad que con el andar del tiempo mereció el sobrenombre de Atenas de Sur América.

Muchas y pacientes han sido las investigaciones hechas sobre este tópico por autorizados y concienzudos historiógrafos, y el amante de la historia no puede olvidar con tal motivo los nombres de Eduardo Posada, Enrique Otero D'Costa, Ernesto Restrepo Tirado, ni de Raimundo Rivas, en cuyo notable libro *Los Fundadores de Bogotá*, este último se propuso la titánica tarea de rescatar del olvido los verdaderos nombres de aquellos valientes aventureros, nombres en su mayoría sepultados en las centenarias páginas de los archivos; tarea esta tanto más difícil cuanto mayor es la discordancia que se encuentra al respecto si se consultan las crónicas antiguas y los testimonios de los mismos actores de la gesta conquistadora.

Después de los notables estudios mencionados se tuvo la fortuna de encontrar en el Archivo de Sevilla entre los papeles de Justicia, escribanía de cámara (49-4-81) un documento que viene a esclare-

cer mucho el punto en referencia, y sobre dicho documento basaremos nuestro estudio, abrigando la esperanza de sacar de él algunas conclusiones a nuestro juicio definitivas. Si así lo logramos o nó, lo dirá la docta Academia Nacional de Historia, cuyo autorizado fallo solicitamos y de antemano acogemos y acatamos.

El valioso documento que mencionamos está publicado en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, volumen XVI, páginas 662 a 687, bajo el título de *Expedición de Jiménez de Quesada, reparto de oro y esmeraldas*; y como después de algún examen que hicimos del mismo encontráramos en él varias deficiencias y vacíos a medida que avanzábamos en su análisis, pedimos, para aclarar aquéllas y llenar los otros, una nueva copia autenticada del referido documento al Archivo de Sevilla, copia que recibimos y que comprende no sólo la de la diligencia de repartición publicada en el órgano de la Academia, sino también la de todo el proceso del pleito iniciado contra Quesada por el Licenciado Gallegos en Cartagena de Indias el día 30 de junio de 1539, es decir, al año justo de acaecer la repartición que detalla el documento. Una vez en nuestro poder dicha copia, la que donamos a la Academia para que junto con la otra publicada pueda servir de comprobación de este trabajo, procedimos a cotejarla, lo más concienzudamente que nos fue dable, con la publicada en el *Boletín*, y lográmos así llenar los vacíos que en éste aparecen y rectificar algunos puntos que no nos satisfacían en cuanto a su claridad. A la vez advertimos que aquella copia a su turno adolece de algunas deficiencias, las que afortunadamente se rectifican y aclaran al verificar el cotejo mencionado.

Para mayor claridad de este trabajo, lo dividiremos en tres partes: análisis integral del documento, síntesis de las conclusiones a que ese análisis lleva, y discusión de las objeciones a que puedan dar lugar las mismas conclusiones.

#### ANÁLISIS

El documento que analizaremos relata los siguientes hechos que transcribimos y comentamos, así:

El día jueves, 6 de junio de 1538, dos meses justos antes de la fundación de Santafé de Bogotá, el pequeño ejército de Quesada, cuyo real había colocado bajo la advocación de Nuestra Señora de la Esperanza, acampaba en la sabana; y tomando en consideración

don Gonzalo que el país bautizado por él con el nombre de Nuevo Reino de Granada estaba en su mayor parte pacificado, conceptuó haber llegado el tiempo de efectuar el reparto del botín obtenido en su conquista, para lo cual, previo examen de que las partidas de oro y esmeraldas anotadas en su libro de cuentas estaban de acuerdo con las que aparecían en el de Diego de Aguilar, veedor de la expedición, llamó ante sí a Gil López, escribano del ejército, y haciendo comparecer como testigos a Hernán Gómez y Jerónimo de Castillejo, dejó constancia en una acta tanto de su determinación de hacer el reparto como de la corrección con que marchaban las cuentas. Asimismo hizo constar en dicha acta que el reparto debía hacerse conforme a las instrucciones que al respecto tenía recibidas del Adelantado don Pedro Fernández de Lugo, y de que antes de efectuarse aquél, para evitar fraudes perjudiciales tanto a los intereses de Su Majestad como a los de la gente del real, debía llevarse a cabo una requisa en todos los ranchos, aposentos e individuos del campamento, por si se hubiere escondido algún oro o esmeraldas, traerlos al fondo común y castigar a quien hubiera cometido tan grave delito; para lo cual ordenó que Hernán Pérez de Quesada, Alguacil Mayor de la Expedición, principiase a practicar la requisa al día siguiente en compañía del mencionado escribano.

Llevóse a efecto la requisa ordenada el día viernes 7 de junio y el escribano dio fe de que habiéndose *catado* todos los ranchos, aposentos y personas del real y «sus ropas y hatos, muy particularmente,» no apareció cuerpo alguno de delito.

El día sábado 8 de junio tomó nota Quesada del resultado de la requisa y acordó que después de que se sacara del botín el quinto para Su Majestad, debía atenderse al pago de las deudas a cargo de la expedición, para lo cual ordenó que al día siguiente de notificar esta resolución al ejército, presentase todo aquel que se considerara acreedor del mismo una relación de su acreencia y que como, además, reposaba en poder del escribano una memoria que contenía la lista de los caballos pericados durante la campaña, para justipreciarlos e indemnizar a sus dueños antes del reparto, ordenaba que todo el ejército eligiera dos peritos evaluadores de la extinta caballería.

El domingo 9 de junio se congregó toda la fuerza expedicionaria, con excepción de algunos cuantos que por enfermos permanecieron

en sus camas, y el escribano notificó lo acordado el día anterior. Acto seguido los expedicionarios eligieron peritos evaluadores de los difuntos caballos al bachiller Antonio Díaz Cardoso, capitán y cirujano del ejército, y a Jerónimo de Inza, capitán de macheteros. Tomóles juramentos de sus cargos el Licenciado, y cumplida tan importante formalidad, puso en sus manos la memoria que tenía en su poder el escribano. Ese mismo día la devolvieron los peritos, con el avalúo de \$ 2,500 de oro fino que de las bestias muertas hicieron «según Dios y sus conciencias y sin agraviar a ninguno.» En la memoria consta que habían perecido veintiún caballos y cinco yeguas, pertenecientes todos a individuos presentes en el real, con excepción de dos caballos que fueron de propiedad de Andrés de Murcia, quien había muerto durante el tiempo comprendido entre la llegada de la expedición a Guachetá y su entrada a Tunja. No toda esta caballería había rendido su mortal jornada desde la salida de las selvas del Opón: su mayor parte, 14 caballos y 4 yeguas habían perecido en el trayecto del Caribe al Valle de la Grita y el resto después de la partida de ese lugar. Tampoco puede deducirse que el número de los caballos y yeguas allí justipreciados constituyeran la totalidad de los que perecieron desde la salida de Santa Marta, pues, como veremos más adelante, aparte de unas cuantas misas que se ordenaron por el descanso de las almas de los miembros del ejército que habían muerto, al verificarse el reparto se hizo caso omiso, con una sola excepción, de los intereses de los compañeros, vivos o muertos, que no asistieron a la conquista del Nuevo Reino; hecho innegable que hizo escribir más tarde al cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés el siguiente comentario:

«Enmendándoseles iba a estos soldados (los de Quesada) la vida que habían llevado por el río grande arriba y obligados me parece que eran a partir con los muertos que con ellos salieron de Santa Marta o con sus herederos. Dejo de dar parecer en tal caso, porque cada uno tendrá cargo de su conciencia.» (Historia General y Natural de las Indias. Libro XXVI, capítulo XXVI. Tomo 2º página 397). Pero sí se puede afirmar que esa conquista costó en cuanto a bestias caballares se refiere, la cantidad de siete (7) caballos y una yegua; humildes, pero en su especie preclaros, héroes de la campaña, a quienes es de justicia que la historia los recuerde mencionando

los lugares donde quedaron esparcidas sus blancas osamentas, a saber: un caballo al salir del valle de las Turmas; una yegua en Juan Gordo (Suesca) a la entrada de la expedición y factor que fue indirecto en la muerte del soldado de ese nombre; un caballo yendo de la Sabana al valle de la Trompeta (Turmequé); cuatro en las jornadas sobre Neiva y otro en Chía, cuando la muerte de uno de los zipas. Y ya que anotamos los lugares del Nuevo Reino donde esas caballerías murieron, recordemos también aquéllas que perecieron a medida que el ejército remontaba el Magdalena y las selvas del Opón, así: en Chimila una yegua, y un caballo a su salida; dos caballos en el río de César; tres yeguas y un caballo en Sompallón; otro quince leguas arriba de este lugar, uno en el río de Lebrija, dos en el río de Serrano (Sogamoso), cinco en el pueblo de La Tora (Barrancabermeja), y uno a la salida del Valle del Alférez.

Quesada aprobó el avalúo hecho por los peritos tasadores y ordenó su pago.

Después de haber dictado las providencias que se dejan enumeradas, grandes debieron ser las perplejidades que experimentó el Licenciado antes de continuar dando sus órdenes. En efecto, tenía que resolver graves problemas: obraba, y así lo hacía constar a cada paso, como subalterno obediente a las órdenes de su jefe, el Adelantado don Pedro Fernández de Lugo y por otro lado, presionado tal vez por los deseos de su gente y por los suyos propios, le repugnaba seguir en todo las instrucciones de su jefe. Esto se demuestra al leer las mismas que ordenaban reservar partes del botín a Zorita, secretario de Lugo, y a Diego de Useda, ambos ausentes en Santa Marta; que tan sólo autorizaban repartir hasta la mitad del botín mientras no se estuviera de regreso en aquella ciudad; y que ordenaban que, antes de verificar el reparto, se juntara lo rescatado por Quesada y su gente con lo que a su vez hubieran logrado las que subieron en los bergantines bajo el comando de Gallegos y con los cuales se debía de repartir todo el botín. Todo esto fue, como lo iremos viendo, totalmente desobedecido y aunque en ello de seguro concordaba la voluntad de Quesada, éste, a fuer de buen abogado, quiso hacer e hizo partícipe a todos sus subalternos de la responsabilidad que acarrea esta falta de obediencia. Esto lo fue haciendo poco a poco como se verá al continuar la transcripción de este relato.

En efecto, los días lunes 10 y martes 11 de junio transcurrieron sin que el Licenciado dictara ninguna nueva providencia y hasta el miércoles 12 no vino a manifestar una vez más que el reparto del botín debía de hacerse de acuerdo con las instrucciones de Lugo, pero a la vez hacía ver que como en las mismas no constaba lo que debían devengar el capitán de macheteros, los capellanes del ejército, el sargento mayor, ni el veedor, y que, además, como se suscitaban dudas acerca de las asignaciones que debían corresponder a los alféreces cuyos respectivos capitanes no los habían traído, por todo esto ordenaba, tanto para cumplir con las instrucciones del Adelantado, como para determinar la paga correspondiente a los no incluidos en ellas y resolver las dudas sobre los alféreces y otras muchas, que los expedicionarios se dividieran en tres juntas: una integrada por los capitanes, otra por las gentes de a caballo y otra por las de a pie y que cada junta eligiera un partidador y aclarador de dudas. Así se hizo y resultaron el capitán Juan de San Martín, Baltasar Maldonado y el caporal de rodeleros Juan Valenciano, electos, respectivamente, por cada una de las juntas mencionadas. Recibióles Quesada el juramento de cumplir sus funciones en justicia, y como hasta ese día miércoles no habían cumplido los del real la orden notificada el domingo anterior de presentar sus cuentas por lo que la expedición les adeudase, mandóles requerir nuevamente, so pena de que si en el día no se entregasen, no se las tomarían en consideración después. Pregonóse la requisitoria por voz de pregonero público tanto en la plaza del real como en otras partes del mismo, y el pregón dio buen resultado porque todos los acreedores acudieron a declarar sus créditos ante el escribano. Don Gonzalo en asocio y de acuerdo con los partidadores electos rectificó las cuentas presentadas, rebajó la cuantía de algunas de ellas y avalúo su totalidad en \$ 3,850 de oro fino.

Luégo este mismo tribunal de cuentas acordó distribuir \$ 970 de oro fino para atender a las siguientes erogaciones: sendos cálices para la iglesia mayor de Santa Marta y de Nuestra Señora de la Merced, \$ 100 cada uno; pago de misas por las almas de los compañeros muertos en el Magdalena, \$ 200; costo de clavos para el bergantín que debía de ir a Santa Marta, \$ 200; pagas acordadas a Miguel Otones, Jerónimo Castillejo, el Catalán y Francisco, aventureros del ejército que «habían venido en esta entrada y no ganaban



parte por soldado,» \$ 150, \$ 100, \$ 70 y \$ 50, respectivamente. Así mismo se ordenó que todas las partidas hasta ese día mencionadas a cargo de la expedición y cuyo monto ascendía ya a \$ 7,315 de oro fino, incluyendo el precio de los caballos muertos, se pagaran de preferencia con el oro bajo y de chafalonía existentes en el botín, para que el oro fino se destinara al reparto final.

En seguida se hizo juntar todo el tesoro y se citó para el día siguiente a los oficiales que debían efectuar e intervenir en los desembolsos.

El jueves 13 de junio fue dedicado a esa faena. Mandó comparecer el Licenciado a los electos partidores, a Antonio de Lebrija, tesorero, a Juan de San Martín, contador, y a Diego de Aguilar, veedor, para efectuar los desembolsos. El tesorero delegó sus funciones en Baltasar Maldonado y habiendo cotejado nuevamente don Gonzalo en presencia de todos los nombrados el libro de cuentas del veedor con el suyo, procedieron a sumar las partidas anotadas en ambos. El total de las mismas sumó así:

De oro fino, \$ 191,294.

De oro bajo de nueve quilates, \$ 37,288.

De oro bajo chafalonía, \$ 18,454; y

De esmeraldas, 1,630 piedras.

191  
37  
18  
—  
246

Hubo un detalle referente a estas últimas que merece ser bien recordado: las partidas anotadas en los libros de Quesada y Aguilar arrojan el total de piedras preciosas que se deja indicado, pero había otra cantidad de la misma especie que no estaba contabilizada en los libros oficiales por razón de, según dice el documento, estar formada por esmeraldas bajas.

Tal vez no lo fueran tanto cuando de ellas se tomaron 185 que agregadas a las primitivas 1,630, dieron el total de 1,815 destinadas para el reparto final. Aún quedaron muchas otras esmeraldas de las así clasificadas como bajas y no anotadas en las cuentas, de las cuales se sacó también el quinto correspondiente a Su Majestad y su resto más tarde fue repartido *a bulto*. Es de suponer que ese reparto, que no mereció ser detallado en los autos oficiales, como lo fueron los de las otras especies del tesoro, se hiciera entre *todos* los miembros de la expedición, aunque el documento no lo expresa.

Arreglado de ese modo tan extraño y sui géneris ese detalle de la contabilidad, el tesorero delegado, el contador y el veedor pesaron, contaron y separaron los quintos reales, o sea el 20 por 100 del total. Del remanente se pagaron las deudas y erogaciones previamente reconocidas, y antes de seguir adelante en la tarea, los partidores electos y aclaradores de dudas opinaron separar \$ 5,000 para darlos como mejoras a los individuos de la expedición que más se habían distinguido por sus servicios. Don Gonzalo lo aprobó y la cantidad indicada se sustrajo del tesoro, cuyo total quedó así reducido a las siguientes cifras:

De oro fino, \$ 148,000.

De oro bajo, \$ 16,964.

De esmeraldas, \$ 1,455,

habiéndose ya agotado el oro de chafalonía, pues en los pagos previamente efectuados se computaron \$ 7 de ese oro y \$ 2-50 del bajo, como equivalentes, cada una de esas cantidades, de un peso de oro fino. Concluida la jornada ordenó el Licenciado que para el día siguiente los partidores y aclaradores de dudas presentaran la memoria destinada para el reparto final, de acuerdo con las instrucciones de Lugo y con las aclaraciones que hubiesen hecho a los puntos dudosos sometidos a su consideración.

Al efecto, el día siguiente, viernes 14 de junio, fue presentada la memoria y las dudas resueltas de la siguiente manera: a los individuos que por razón de sus cargos estaban ignorados en las instrucciones de Lugo, se acordó asignarles las siguientes cuotas: cuatro partes del botín, más mejora, al alguacil mayor Hernán Pérez; tres partes y mejoras al capitán de macheteros Jerónimo de Iruza; tres partes al sargento mayor Hernando de Salinas; una mejora al veedor Diego de Aguilar por razón de tal cargo, aparte de lo que como a hombre de a caballo le correspondía, y dos partes a cada uno de los sacerdotes del real, con una mejora adicional «de limosnas y para ciertas cosas encomendadas,» a fray Domingo de las Casas.

Para resolver el asunto de las asignaciones a los alféreces, se dividieron éstos en tres categorías. En la primera se comprendieron a los únicos tres de ellos que, o habían servido o continuaban sirviendo en la presente campaña de la conquista de los chibchas, a saber: a Jiménez, alférez del capitán San Martín, fallecido al mes de

haberse conseguido el oro, y a los alféreces de Quesada y del capitán Lebríja, o sea Antón Olaya y a Criado, respectivamente, quienes habían servido y continuaban sirviendo en la misma campaña. A cada uno de estos tres alféreces se reconocieron las partes en el botín que ordenaban para tales oficiales las instrucciones de Lugo. En la segunda categoría se conceptuaron a los alféreces que sólo habían hecho la campaña por el Magdalena y que por consiguiente no entraron al Nuevo Reino de Granada, asignándoseles por tal razón sólo media parte a cada uno, y se resolvió entregar dichas asignaciones a sus respectivos capitanes, quienes eran Juan del Junco, Gonzalo Suárez Rendón, Pedro Fernández de Valenzuela, Lázaro Fonte y Juan de Céspedes, para que éstos *descargaran sus conciencias con los dichos alféreces o con sus herederos* pues se ignoraba quiénes de ellos estuvieran a la sazón *vivos o muertos*. En la tercera categoría, finalmente, quedaron comprendidos los alféreces de los antiguos capitanes de los bergantines Antonio Díaz Cardoso, Juan de Albarracín y Gómez del Corral, resolviéndose no concederles parte alguna por la sencilla razón de que aquellos oficiales subalternos nunca habían sido ni nombrados, ni traídos por sus respectivos capitanes.

En todo lo demás los partidores y aclaradores conceptuaron seguir las instrucciones de Lugo, para lo cual detallaron en una memoria los beneficiarios del botín con sus respectivas asignaciones y mejoras. Recibióla el Licenciado y ordenó que se cumpliese todo de acuerdo con ella misma, pero rectificó que no era 289 el número de partes en que se debía dividir el botín, como se expresaba en aquel documento, sino 290 para las especies en oro y 291 para las esmeraldas. Esta rectificación implicaba el aumento de *una* parte de oro y *dos* de esmeraldas en que debían dividirse dichas especies, respectivamente. Don Gonzalo explicó el aumento de una de las dos partes de esmeraldas dando como razón el que debía de asignársela al difunto Andrés de Murcia a causa de que «se habían ganado algunas piedras antes que muriese»; pero no dicen los autos que expresara la razón del aumento de la otra parte de esmeraldas y la de oro restantes, como tampoco el nombre de su beneficiario. Esa razón la descubriremos más adelante, al avanzar en este análisis.

Aun cuando acabamos de ver que la junta aclaradora de las dudas había opinado que fuera de las que se les habían sometido y

sobre las cuales había dado ya su fallo en lo demás se cumplieran las instrucciones de Lugo, no opinaba lo mismo el Licenciado. En efecto, puso de presente otra parte de aquellas instrucciones, o sea la que le ordenaba de repartir el botín con las gentes que al mando del Licenciado Gal'egos subieron en los bergantines, y tomó a su cargo la tarea de objetarla y desde luégo no cumplirla. Para esto dejó constancia escrita de sus razones, las que fueron:

Que esas instrucciones agraviaban a sus gentes, quienes no habían salido de Santa Marta junto con los de las naves y no supieron nada de aquellas órdenes para conformarse o nó a ellas; que las gentes de los bergantines habían tomado para sí todo el oro que obtuvieron en el río Magdalena y lo habían enviado a Santa Marta sin separar los quintos reales, y lo más principal, que la gente de tierra habían abandonado el río por no poder seguir en él más adelante; que la instrucción no decía cuántas eran las asignaciones que debían devengar los expedicionarios de la armada y que no se sabía cuanta gente había de ella, ni qué se había hecho, ni cuántos habían quedado vivos de la gran mortandad que hubo en el río. No se le escondía a Quesada lo que había en esas razones de especioso y discutible, pues a pesar de las mismas y en previsión de los futuros pleitos que ya barruntaba y que en efecto le fueron promovidos más tarde, para ponerse a cubierto de tal eventualidad desde entonces y hacer a su expedición solidaria de la resolución que tomaba, ordenó que al tiempo de recibir su cuota cada expedicionario prestara fianza de «estar a derecho y pagar lo juzgado a cualquier persona que algo les quisieren pedir sobre lo susodicho y cualquier cosa.»

Procedióse en seguida a averiguar a cuánto en oro y esmeraldas debía ascender cada una de las partes en que se iba a dividir el botín. Los partidores hicieron sus cálculos y declararon que correspondían \$ 510 de oro fino, \$ 57 de oro bajo y 5 esmeraldas a cada parte. Este cálculo es correcto y sólo erró la junta partidora, o lo que aparece escrito en los autos, al expresar que se había tomado como divisor 280 y media partes para el oro y 290 y media para las esmeraldas, error que es manifiesto y que se rectificó cuando finalmente se verificaron los pagos.

Aun quedaba un punto espinoso por resolver, cual era el modo de distribuir las esmeraldas. Como en éstas había diversas calida-

des, la junta distribuidora se declaró incompetente para hechar sobre ella la responsabilidad de satisfacer a todos en la distribución, para lo cual sugirió que se formaran cinco montones iguales de esmeraldas según sus calidades y que de cada uno, al tiempo del reparto, sacara el Licenciado una piedra para completar las cinco correspondientes a cada parte, para así de esta manera dejar satisfecha a toda la gente del real. Accedió a esa sugestión Quesada, y concluidos al fin los largos preliminares, que habían tomado nueve días, para llegar al reparto final, fijó don Gonzalo el día siguiente, 15 de junio para llevarlo a efecto.

En dicha fecha se cumplió lo así ordenado y estando presentes Quesada, los partidores electos y el escribano Gil López, se fue llamando a cada uno de los miembros del real y entregándoles las partes que les correspondían, junto con las mejoras otorgadas. Las medias partes acordadas a los alféreces de los capitanes Suárez Rondón, Juan del Junco, Céspedes, Lázaro Fonte, y Valenzuela, que habían quedado en La Tora, se les entregó a estos últimos; al capitán Juan de San Martín la de su alférez Jiménez que había muerto en la campaña, y los \$ 1,125, saldo que quedaba de los \$ 5,000 destinados para mejoras, previa deducción de las anotadas en la memoria, los repartió Quesada entre otros miembros de su ejército que a su juicio así lo merecían.

De todo esto levantó Gil López una acta, en que constan los nombres de los beneficiarios, las partes que recibieron, la forma de la entrega y los fiadores respectivos. Al analizar dicha acta y cotejarla con la memoria presentada por los partidores, saltan a la vista los siguientes hechos dignos de ser anotados:

1.º No consta en el acta en poder de quien quedaron las partes asignadas al Adelantado Pedro Fernández de Lugo y a Andrés Murcia, Martín Bravo, Juan Valle y Villalobos, estos cuatro últimos muertos durante la campaña contra los chibchas.

2.º No prestó fianza el Licenciado, como tampoco, Hernán Pérez y Antón de Olaya, hermano y alférez respectivamente, de Quesada, ni los padres capellanes, ni un rodadero llamado Ruano ni un Juan Sánchez, atambor.

3.º En la memoria figuran 179 personas beneficiarias de 289 partes de oro y esmeraldas, en tanto que en el acta constan 180 personas

y 290 partes, también beneficiarias de ambas especies. Esta persona que constituye la diferencia, cuyo nombre no figura en la *memoria* y sí en el *acta*, que recibió una de las partes del botín y que tuvo como fiador a Pedro de Salazar, es el rodadero Juan Martín, auténtico compañero de Quesada, según está demostrado por Raimundo Rivas (*Fundadores de Bogotá*, página 298); y nos complementa la razón que tuvo Quesada para rectificar la memoria, cuando hizo constar que debían de ser 290 las partes de oro y 291 las de esmeraldas en que debía de distribuirse el botín.

4.º En el acta de distribución aparecen citados los nombres y partes de los beneficiarios en el mismo orden riguroso en que están en la memoria. Ahora bien, al tocarles en dicha acta el turno a Pedro de Aguilar y Juan de las Canoas, ambos rodaderos y así nombrados en la memoria, desaparecen sus nombres en el acta y en su lugar figuran los de Pedro Hernández y Juan Domínguez, respectivamente, quienes a su vez no figuran en ninguna parte de aquella memoria. Esto nos induce a concluir que los nombres de Pedro de Aguilar y Pedro Hernández se refieren a una misma persona (Pedro), citada con dos apellidos distintos, uno en la memoria y otro en el acta; y que en el mismo caso están Juan de las Canoas y Juan Domínguez.

Si lo contrario aceptáramos, es decir, que estas dos parejas de nombres iguales y de apellidos duplicados, constituyeran no dos personas sino cuatro, tendríamos que admitir que el botín fue distribuido en 292 partes de oro y 293 de esmeraldas, es decir, dos más en cada especie, para lo cual no hubiera alcanzado el monto total del tesoro, como lo demuestra la siguiente operación:

292 partes de oro fino a \$ 510 cada uno \$ 148,920.

290 partes de oro bajo a \$ 57 cada uno \$ 16,664.

293 partes de esmeraldas a 5 piedras cada uno, 1,455.

en tanto que el monto del botín para distribuir se componía solamente de \$ 148,000 de oro fino, \$ 16,964 de oro bajo y 1,455 esmeraldas.

Estas razones las juzgamos decisivas para concluir que se trata de sólo dos personas y no de cuatro, pero para mayor abundamiento reforzamos esta conclusión al considerar que la palabra *canoas* es netamente indígena, no pudiendo por lo tanto, existir en español

ese apellido, de lo cual puede inferirse razonablemente que el verdadero nombre de uno de estos conquistadores es el de Juan Domínguez, a quien se le diera el sobrenombre *de las Canoas* por sus compañeros en América; y en cuanto al caso de Pedro de Aguilar y Pedro Hernández, puede interpretarse también razonablemente que su verdadero nombre fuese Pedro Hernández de Aguilar (apellidos que así combinados existen en castellano) y que unas veces se le llamara Hernández y otras de Aguilar como acontece, por ejemplo, con Jiménez de Quesada, al cual le llaman los cronistas unas veces el Licenciado Jiménez y otras el Licenciado Quesada.

Para mayores referencias sobre estos dos casos, anotamos que hay testimonios que no dejan lugar a dudas de que Pedro Hernández fue auténtico soldado de Quesada. (*Fundadores de Bogotá* por Raimundo Rivas, página 164), y a Juan de las Canoas lo vemos citado también como tal por Castellanos, quien de él refiere un episodio guerrero que lo señala como de carácter vengativo en demasía (*Historia del Nuevo Reino de Granada*, canto VI, versos 451 y siguientes).

Por último, para finalizar con la primera parte de este estudio, recordemos que concluido al fin el anhelado reparto, 52 días más tarde aquel puñado de audaces aventureros echaron los cimientos de Santafé de Bogotá.

#### CONCLUSIONES

Pasemos ahora a las que podemos llegar en vista del anterior análisis.

Son tres las cuestiones que con este estudio nos proponemos aclarar, a saber:

1.<sup>a</sup> Cuál fue el número total de los conquistadores que transmontaron la Cordillera y conquistaron el Nuevo Reino de Granada.

2.<sup>a</sup> Cuántos de éstos existían el 15 de junio de 1538, es decir, 52 días antes de la fundación de Bogotá, y de los cuales hay razón suficiente para juzgarlos sus fundadores, y

3.<sup>a</sup> Cuál puede ser la lista hasta hoy más completa de sus nombres.

Para resolver la primera cuestión principiemos por examinar los datos consignados en la memoria de la junta partidora y en el acta

del reparto, dos documentos distintos. Por el análisis que de ellos hemos hecho, se ve sin lugar a dudas que fueron 180 las personas beneficiarias de 290 partes de oro y esmeraldas y una de sólo una parte de esmeraldas, o sea un total de 181 personas, a saber:

	Perso- nas.	Par- tes.
El Adelantado Lugo .....	1	10
El Jefe de la expedición.....	1	9
El Alguacil Mayor.....	1	4
Diez capitanes de compañía y uno de macheteros, 4 partes cada uno.....	11	44
Un sargento mayor.....	1	3
Un alférez de a caballo.....	1	3
Dos alféreces presentes en el real, a dos partes cada uno.....	2	4
Un alférez difunto (Jiménez).....	1	2
Cinco alféreces ausentes, media parte cada uno.....	5	2½
Treinta y dos soldados de a caballo, dos partes cada uno.....	32	64
Un trompeta.....	1	2
Dos capellanes, dos partes cada uno.....	2	4
Nueve macheteros, una parte cada uno.....	9	9
Un caporal de arcabuceros.....	1	2
Doce arcabuceros, una y media parte cada uno.....	12	18
Diez y ocho ballesteros, una y media parte cada uno	18	27
Un tambor.....	1	1
Dos caporales de rodeleros, dos partes cada uno.....	2	4
Setenta y cuatro rodeleros, presentes en el real, una parte cada uno.....	74	74
Un rodadero con media parte.....	1	½
Tres rodeleros difuntos (Martín Bravo, Juan del Valle y Villalobos) una parte cada uno.....	3	3
Suman.....	180	290
Más un soldado difunto (Marcia) una parte de esmeraldas.....	1	
Total de personas beneficiarias.....	181	